

Aprobada en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad del día 2 de diciembre de 2019

ACUERDOS DEL ACTA JUNTA FACULTAD EXTRAORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2019

En la presente sesión se tratan el único punto del orden del día:

1. Propuesta y aprobación si procede de los Objetivos Elegibles de la Facultad de Bellas Artes para el Contrato Programa 2019-2020.

La lectura y aprobación si procede, del acta relativa a los acuerdos adoptados de la presente Sesión se realizará en la próxima convocatoria de Junta Ordinaria.

En relación a los puntos del orden del día, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Propuesta y aprobación de los objetivos elegibles del Contrato Programa de la Facultad de Bellas Artes 2019-2020.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Facultad que propone las opciones asumibles por el Centro para la selección de los objetivos elegibles del Contrato Programa.

Tras someter a debate y contar con la participación de los asistentes a la Junta, se propone y acepta la selección de los siguientes objetivos:

CE1. Igualdad. CE2. Conciliación. CE4. Emprendimiento. CE5. Atención al Estudiantado con necesidades especiales. CE7. Extensión Universitaria. CE8. Patrimonio.

Que completan los 30 puntos elegibles por cada centro. La propuesta se acepta por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 11,20 horas de la fecha arriba indicada.

**VºBº FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ
MONTALBÁN. DECANO DE LA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**Fdo. INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ
SECRETARIA DE LA FACULTAD
DE BELLAS ARTES**